DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 47/2015

Asunción, 04 de agosto de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el informe de evaluación económica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 47/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA PATRULLA CAMINERA" ID N° 290133**, cuya sesión pública virtual se llevo a cabo el día 25 de junio de 2015, y la recepción y apertura de propuestas físicas, según constancias del acta se realizó el 26 de junio de 2015, donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	FIPAR DE MARCELO DANIEL CAMPOS CERVERA WALDER	Gs. 1.430.000.000
2	METALCAR S.A.	Gs. 1.268.900.000
3	SAMBARIE S.A.	Gs. 750.000.000
4	ENGINEERING S.A.	Gs. 1.269.649.995
5	DREI ASOCIADOS S.R.L.	Gs. 1.272.849.990

CONSIDERANDO:

El Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos la evaluación de los documentos legales.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen N° 983** de fecha 03 de julio de 2015 expresa (sic):

I- ANTECEDENTES:

- ***Memorándum SCEO N° 501/2015**, del 26 de junio de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la Oficina de la UOC, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas por las empresas participantes del llamado de referencia:*

  1) ***FIPAR de Marcelo Daniel Campos Cervera Walde (RUC N° 709968-1)***
  2) ***METALCAR SA (RUC N° 80012302-6)***
  3) ***SAMBARIE SRL (N° 80029153-0)***
  4) ***ENGINEERING S.A.E.C.C.O. (RUC N° 80047025-7)***
  5) ***DREI ASOCIADOS SRL (RUC N° 80033333-0)***

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 26 de junio de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

  1- El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
  2- Se invito a los oferentes participantes de revisar las copias de las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan lo siguiente:

  - *El representante de la empresa ENGINEERING S.A. el Sr. Fernando Bareriro, manifiesta que la empresa SAMBARIE S.R.L., la moto que presenta no es DUAL SPORT como se requiere en las especificaciones técnicas, que se refiere a la conducción en carretera y fuera de carretera, en ruta para viajes largos y/o en conducción urbana o ciudad, en base a sus*

Abog. Dionisio A. Meyeles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C

dimensiones y radio de giros. Así mismo solicita que se verifique el HP de la moto en cuestión vía apropiado análisis mecánicos y técnicos.

- *El representante de la empresa SAMBARIE S.R.L., el Sr. Andrés Samaniego, manifiesta que la empresa METALCAR S.A., su oferta en la foja 16, la autorización del fabricante no se encuentra debidamente legalizado y consularizado conforme a lo requerido en el PBC" (sic)*

- ***Providencia Interna DCG-dg N° 44/2015**, de fecha 29 de junio de 2015, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, IAO.SBE 10.6, y 10.7 del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

Las constancias asentadas en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, serán evacuadas por el Sector Técnico correspondiente.

*Se informa además que todas las ofertas presentadas, **CUMPLEN** con la presentación de la documentación sustancial establecida por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, conforme se visualiza en la planilla (Anexo A) que se adjunta al presente.*

*Asimismo, en virtud a los establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". Esta Dirección, conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los siguientes Oferentes:*

LISTADO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES			
N°	**Nombre y Apellido**	**C.I. N°**	**Oferente**
1.	Marcelo Daniel Campos Cervera Walde	709.968.	FIPAR
2.	Luís Alberto Vierci	1.182.603.	METALCAR SA
3.	Gloria Báez de Samaniego	767.844.	SAMBARIE SRL
4.	Juan Andrés Campos E. Cervera Arroyo	2.041.220.	ENGINEERING SAECCO
5.	Liz Fabiola Núñez Torres	5.082.081.	DREI Asociados SRL

Al respecto observamos que las personas individualizadas no figuran en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

II- <u>CONCLUSIÓN</u>:

*Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección I. Calendario de Eventos, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI – Formularios y Sección VII - Anexos N° I Documentos que componen la Oferta,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, **esta Dirección sugiere Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente por memorando D.E.T. N° 137 de fecha 30 de junio de 2015 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

Abg. Dionisio Arteles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
M.O.P.C

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior; Ítem (b) Sub Ítems: a)** Ratio de Liquidez; **b)** Endeudamiento y **c)** Rentabilidad**, Página Nº 5** del **PBC.** Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:*

*a) **Ratio de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013).*
*b) **Endeudamiento**: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013).*
*c) **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo (2011, 2012 y 2013).*

***Observación:** En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100 % de los requisitos establecidos.*

IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013; para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes, las cuales se hallan bajo la custodia de la Secretaria de la U.O.C. y a las documentaciones subidas al sistema de información de proveedores del estado (SIPE).

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

N°	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	FIPAR DE MARCELO DANIEL CAMPOS CERVERA	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
2.-	METALCAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
3.-	SAMBARIE S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
4.-	ENGINEERING S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
5.-	DREI ASOCIADOS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **Anexo "A"** referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

*a) **RATIO DE LIQUIDEZ:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

*b) **ENDEUDAMIENTO:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Emilio Bogado
Director
Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

c) ***RENTABILIDAD:*** *Todas las empresas evaluadas en este Ítem,* ***CUMPLEN*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Asimismo, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros el análisis técnico de las ofertas presentadas, remitiéndose el informe respectivo por memorando D.A. N° 722/15 de fecha 04 de agosto de 2015 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha 26 de junio de 2015, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva y Alberdi, Edificio Central, 3er piso, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, fueron las siguientes:

	EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	FIPAR DE MARCELO DANIEL CAMPOS CERVERA WALDER	Gs.1.430.000.000
2	METALCAR S.A	Gs.1.268.900.00
3	SAMBARIE S.R.L	Gs.750.000.000
4	ENGINEERING S.A	Gs.1.269.649.995
5	DREI ASOCIADOS S.R.L	Gs.1.272.849.999

(Anexo A.)

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR. ERRORES ARITMÉTICOS.

a) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. Se observaron diferencias en algunos de los montos ofertados por las firmas: Metalcar S.A., Engineering SAECO, Drei Asociados SRL y Fipar. ***Ver Anexo A*** *del presente Informe. La corrección aritmética significativa radicó en la oferta presentada por Metalcar S.A. y la consignada como monto total en el Acta de Sesión Virtual de G. 900.005, lo cual dio conformidad por nota ingresada bajo MEU N° 25857/15. (que se adjunta).*

4) SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

4.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	SAMBARIE S.R.L	METALCAR S.A	ENGINEERING S.A.E.C.C.O	DREI ASOCIADOS S.R.L	FIPAR DE MARCELO DANIEL CAMPOS CERVERA WALDER
Presentación de las Especificaciones Técnicas, firmadas, selladas y foliadas en su totalidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se adjunta Memorándum D.A.C/d.a.b.s. N°40/2015 (MEU N°23382), de la Dirección de la Patrulla Caminera, encargada de las verificaciones técnicas.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dion[illegible]
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. [illegible] Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

4.2) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD DE SUMINISTRO DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

Otros documentos	SAMBARIE S.R.L	METALCAR S.A	ENGINEERING S.A.E.C.C.O	DREI ASOCIADOS S.R.L	FIPAR DE MARCELO DANIEL CAMPOS CERVERA WALDER
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2012, 2013, 2014), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día, Inscripción de RUC en la SSET con detalle de actividades principales y secundarias del negocio.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2 Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes objeto de la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de ventas; y que debe ser como mínimo del 30% del valor de su oferta. Cálculo a ser realizado por cada año.	Cumple (2)	Cumple (2)	**No Cumple (2)**	**No Cumple (2)**	**No Cumple (2)**
3 Presentación de Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser contribuyente, conforme a la Resolución General SET N°44/2014.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4 El oferente deberá garantizar, a través de una Declaración Jurada, que dentro del periodo de garantía (CGC 27.3), repondrán gratuitamente los bienes o insumos proveídos fallados debido al diseño, material o fabricación defectuosa, a satisfacción del contratante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5 Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor autorizado de la marca ofertada; acompañada de documentos que acrediten la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente. De contar con documentos del exterior los mismos deberán estar debidamente legalizados y consularizados; al momento de la apertura podrán ser presentados los documentos citados como copia simple o autenticada; y de resultar adjudicados tendrán indefectiblemente ser presentados antes de la firma del Contrato en la forma requerida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

1) Observación: Notas emitidas:
(*) Por nota DA Nº 127/15 fue solicitado a la empresa SAMBARIE S.R.L. documentaciones y se remitió en adjunto a nota MEU N° 22347 (se adjunta documentos). Se solicitaron: catálogos, folletos, fichas técnicas del bien ofertado.
(*) Por nota DA Nº 128/15 fue solicitado a la empresa METALCAR S.A. documentaciones y se remitió en adjunto a nota MEU N° 22359 (se adjunta documentos). Fueron solicitados documentos del criterio b.2 Experiencia y capacidad de suministro, que cuente como mínimo 3 (tres) años (2012,2013 y 2014), patente municipal al día.
(*) Por nota DA Nº 135 /15 fue solicitado a la empresa ENGINEERING S.A. documentaciones y se remitió en adjunto a nota MEU N° 22948 (se adjunta documentos). Le fueron solicitadas: Catálogos, folletos, y fichas técnicas de los bienes ofertados.

*2) **Otras observaciones:** La empresa **Sambarie SRL** cumple el criterio b.2) con los siguientes Contratos: En el **2012** con: El Contrato N° 223/12 – MSP y BS (folio: 9 MEU N° 25114), **2013** facturaciones varias a clientes del sector privado (folios: 2 al 5 del MEU N° 25114) **2014** facturaciones del sector privado algunas facturas son en Dólares y por ello se utilizó un promedio de TC: 4.600 **(Ver Anexo B).***

Metalcar:** **2012** ID N° 217.809 con la Municipalidad de Asunción, **2013** facturaciones al sector privado, facturas en dólar, con la cotización promedio de TC: G. 4500, **2014** facturaciones al sector privado, facturas en dólar, con la cotización promedio de TC: G. 4600.- Todos estos consignados bajo el MEU N° 25.118 **(Ver Anexo B).

*La firma **Engineering SAECCO** No Cumple, debido a que los documentos remitidos bajo MEU N° 25121, en su mayoría pertenecen a bienes que no son "Motocicletas", tal como lo expresa el criterio b.2 (bienes objeto de la presente licitación). **(Ver Anexo B).***

Drei Asociados SRL**, No Cumple debido a que las facturas y demás documentos remitidos bajo MEU N° 25126, y más lo de su oferta y SIPE no llegan al nivel de facturación del 30% exigido en el PBC. **(Ver Anexo B).

FIPAR:** No Cumple debido a que de los documentos y facturas emitidas llegan al monto del 30% pero no son bienes que tienen que ver con el objeto de la presente licitación, tal como lo expresa el PBC en el criterio b.2), según (MEU N° 25122). **(Ver Anexo B).

5) CONCLUSIÓN FINAL.

***5.1)** Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente con los oferentes que participaron y cumplieron todos los criterios de evaluación, y cuyo resumen, en orden de menor a mayor se detalla a continuación:*

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio M. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto [illegible]
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

EMPRESAS	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
SAMBARIE S.R.L	750.000.000	Cumple	Cumple
METALCAR S.A	1.268.900.000	Cumple	Cumple
ENGINEERING S.A.E.C.C.O	1.269.649.995	Cumple	**No Cumple**
DREI ASOCIADOS S.R.L	1.272.849.990	Cumple	**No Cumple**
FIPAR DE MARCELO DANIEL CAMPOS CERVERA WALDER	1.430.000.000	Cumple	**NoCumple**

CONCLUSIONES.

Que, según el análisis realizado, se observa que la oferta más baja presentada por SAMBARIE S.R.L., cumple con la totalidad de los criterios de capacidad legal, económico-financiera y técnica requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo el Comité de Evaluación constata que el monto total de la oferta presentada por la empresa en cuestión, se encuentra comprendido dentro de la estimación presupuestaria del proceso licitatorio que nos ocupa.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el **artículo 28°** de la Ley Nº 2.051/03 que dispone***: ADJUDICACIÓN****. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco del **LLAMADO MOPC Nº 47/2015** "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA PATRULLA CAMINERA" ID Nº 290133, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO (IVA INCLUIDO)
SAMBARIE S.R.L. **RUC Nº 80029153-0**	**Gs. 750.000.000** (Guaraníes setecientos cincuenta millones)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio Generales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante

Abg. Esteban Garubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante

Abog. Dionisio A. Mernes Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LLAMADO MOPC Nº 47/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA PATRULLA CAMINERA" ID Nº 290133

		SAMBARIE S.R.L.						METALCAR S.A.					
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Margen de preferencia	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Marca	Procedencia	Margen de preferencia	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Adquisición de motocicletas	HYOSUNG	Paraguay	N/A	15	50.000.000	750.000.000	KAWASAKI	Tailandia	N/A	15	84.593.333	1.268.900.000
	TOTAL						**750.000.000**						**1.268.900.000**

		ENGINEERING S.A.						DREI ASOCIADOS S.R.L.					
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Margen de preferencia	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Marca	Procedencia	Margen de preferencia	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Adquisición de motocicletas	SUZUKI	Japón	N/A	15	84.643.333	1.269.649.995	YAMAHA	Japón	N/A	15	84.856.666	1.272.849.990
	TOTAL						**1.269.649.995**						**1.272.849.990**

		FIPAR DE MARCELO DANIEL CAMPOS CERVERA WALDER					
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Margen de preferencia	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Adquisición de motocicletas	YAMAHA	Japón	N/A	15	95.333.333	1.430.000.000
	TOTAL						**1.430.000.000**

Abg. Esteban Saruhi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Director
de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC